
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

ÍNDICE

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	2
NUESTROS VALORES	2
NUESTRA VISIÓN	2
NUESTRA MISIÓN	2
PONIENDO DE SU PARTE	3
QUÉ DEBE HACER:	3
SI ADMINISTRA PERSONAS, TAMBIÉN NECESITA:	3
A VECES, TODOS NECESITAMOS TOMAR DECISIONES DIFÍCILES. EN CASO DE DUDA, PREGÚNTESE:	3
¿QUÉ SUCEDE SI NO SIGO NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA?	3
SEGUIMOS LAS LEYES	4
RESPETAMOS LOS DERECHOS HUMANOS Y NOS RESPETAMOS ENTRE NOSOTROS ---	4
DIVERSIDAD	4
ACOSO	4
NO TOLERAMOS LAS PRÁCTICAS DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN	5
EVITAMOS EL CONFLICTO DE INTERESES	5
SOMOS HONESTOS CON NUESTRAS FINANZAS	6
COMPETIMOS JUSTAMENTE	7
PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN Y MANTENEMOS SEGUROS LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA	7
USO ADECUADO DE LAS HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	8
RIESGOS Y RESPONSABILIDADES	8
RESTRICCIONES AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	8
APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS	8
NOS PREOCUPAMOS POR LA SALUD, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR	9
CUIDAMOS DEL MEDIO AMBIENTE	9
COMITÉ DE ÉTICA	10
HISTORIAL DE REVISIONES	11

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

Nuestro Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta es nuestra base para una gestión sostenible, legal e inclusiva, buscando una actitud integral de nuestros colaboradores y quienes actúan en representación de Sencinet.

Operamos con integridad, ética y transparencia, siguiendo las reglas y guiando a todos en la compañía en la toma de decisiones diarias y en actividades que puedan generar riesgos.

Nuestro Código está en línea con nuestros valores y nos ayuda a comprender nuestras interacciones éticas con clientes, proveedores, representantes y funcionarios gubernamentales.

Nuestros valores

Agilidad - Actuamos con rapidez y entregamos rápidamente a nuestros clientes y colegas.

Pasión - Trabajamos duro, creemos en nuestro equipo, creemos en nuestra visión y estamos decididos a lograrlo.

Integridad - Hacemos lo correcto. Cuidamos a nuestros empleados. Luchamos por la diversidad y la inclusión. Ayudamos a las comunidades en las que operamos. Somos humildes y frugales. Lideramos con el ejemplo.


Nuestra visión

Ser el mejor y más seguro integrador de redes definido por software, con automatización de extremo a extremo y visibilidad completa del recorrido del cliente.

Nuestra misión

Hacer que las redes corporativas sean rápidas, fáciles, seguras y accesibles para nuestros clientes.

Cada uno de nuestros miembros juega un papel importante en el logro de nuestras metas. Nuestros valores, propósito, así como nuestro Código de Ética y Conducta definen quiénes somos y qué representamos, fortaleciendo y protegiendo la imagen de cada miembro de nuestro equipo y nuestra empresa.

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

Poniendo De Su Parte

Qué debe hacer:

- Conocer nuestro código de ética y aplicarlo todos los días
- Seguir nuestro código de ética, incluso si va en contra de las costumbres locales
- Vivir los valores de la empresa
- Saber a dónde acudir en busca de ayuda
- Informar irregularidades
- Mantener sus entrenamientos mandatorios actualizados.

Si administra personas, también necesita:

- Ser un líder conectado y dar el ejemplo a su equipo
- Crear una cultura abierta en la que las personas puedan plantear problemas sin temor a represalias
- Reconocer a las personas de su equipo que hacen lo correcto
- Recordar a todo el equipo, cuando sea pertinente, las consecuencias de no seguir nuestro código.

A veces, todos necesitamos tomar decisiones difíciles. En caso de duda, pregúntese:

- ¿Cumple con nuestro código de ética?
- ¿Eso es legal?
- ¿Estaría feliz de leerlo en los periódicos o en las redes sociales?
- ¿Me siento cómodo con esta decisión?
- ¿Puedo explicar mi decisión a mis compañeros o mi familia?
- Si no está seguro, hable con su Line Manager o con las personas responsables de Compliance.


¿Qué sucede si no sigo nuestro Código de Ética y Conducta?

Para nuestra empresa

Las consecuencias pueden ser muy graves. Puede dañar nuestra reputación. Podemos enfrentar multas y sanciones importantes. Es posible que perdamos nuestras certificaciones, lo que nos impedirá ganar nuevos negocios.

Para usted

Si no sigue nuestro código, tomaremos las medidas disciplinarias apropiadas, incluido el despido o la responsabilidad penal para usted, su Line Manager y Sencinet como empresa.

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

Seguimos Las Leyes

Obedecemos todas las leyes, nacionales e internacionales, que se aplican a las jurisdicciones donde Sencinet está presente y donde opera.

La confidencialidad y protección de la información privilegiada, lavado de activos, la legislación ambiental, la abolición del trabajo infantil, la esclavitud moderna, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como los preceptos de este Código deben ser entendidos y seguidos por todos aquellos que interactúan con Sencinet.

Todos debemos observar las leyes locales e internacionales que se aplican a Sencinet.

Respetamos Los Derechos Humanos Y Nos Respetamos Entre Nosotros

El respeto y el derecho a la dignidad son premisas en las interacciones entre nuestros profesionales y gerentes, que deben extenderse a nuestro negocio, considerando socios, clientes, gobierno y sociedad.

La esclavitud moderna es un problema mundial cada vez mayor. La esclavitud moderna incluye la trata de personas, la esclavitud, y el trabajo forzoso u obligatorio. Ninguna forma de esclavitud moderna es aceptable en nuestras operaciones, o en las empresas que trabajan con nosotros o en nuestro nombre. Y tampoco el trabajo infantil.

Nadie debe ser privado de sus documentos de identidad ni tener que pagar para trabajar con nosotros.


Diversidad

Valoramos y damos la bienvenida a la diversidad. No trataremos a nadie de manera diferente a los demás debido a su raza, sexo, religión / creencias, discapacidad, estado civil, maternidad o paternidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, responsabilidades de cuidado o cualquier característica. **No toleramos ninguna forma de discriminación.**

Acoso

No toleramos ninguna forma de acoso, ya sea sexual, moral, económico, o de cualquier otra índole. Tratamos a los colaboradores con respeto y alentamos a los demás a hacer lo mismo.

PUBLICO	4
Próxima Revisión: 09/2026	
Copia No controlada si está impresa o descargada. Por consideraciones ambientales evite imprimir este documento.	

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

No Toleramos Las Prácticas De Soborno Y Corrupción

El soborno consiste en ofrecer, autorizar, exigir, obtener o recibir cualquier tipo de regalo, comisión o pago para obtener una ventaja comercial indebida.

Nuestra **"Política Anticorrupción y Antisoborno"** se aplica para todos aquellos que trabajan, con o en nombre de Sencinet y es deber de todos leer, entender y cumplir con ella.

La violación de las leyes anticorrupción y antisoborno locales puede dar lugar a sanciones penales y civiles para usted, la empresa y nuestros socios, por lo que alentamos a nuestros funcionarios a informar situaciones sospechosas.

La corrupción puede tomar muchas formas y, por ello, debemos prestar especial atención a las siguientes situaciones:

- Pagos en efectivo inusuales.
- Regalos generosos entregados o recibidos.
- Pagos cuantiosos o inusuales a agentes o terceros.
- Decisiones inesperadas o ilógicas a la hora de aceptar proyectos o contratos.
- Omitir los procedimientos normales de licitación, contratación o pago.
- Procedimientos, controles financieros o lineamientos de la empresa que no se están siguiendo.

No debemos obstaculizar la actividad investigativa de los órganos de inspección, entidades o agentes públicos, ni interferir en su ejecución.


Evitamos El Conflicto De Intereses

Un conflicto de intereses ocurre cuando los intereses personales de un individuo van en contra de los intereses de Sencinet o interfieren con el desempeño efectivo de sus actividades.

Para garantizar un comportamiento justo, Sencinet prohíbe a sus empleados:

- Actuar en procesos de contratación de proveedores de productos y servicios o cualquier asociación comercial con empresas de las que sean socios o representantes de personas naturales o jurídicas de parentesco, hasta el tercer grado.
- Actuar como gerente / líder o estar subordinado de un colaborador con parentesco natural o civil, hasta tercer grado.
- Tener una participación accionaria significativa en la propiedad de una empresa competidora o trabajar para un competidor o proveedor mientras sea empleado de Sencinet.
- Participar en actividades conflictivas o que generen horarios incompatibles, perjudicando su turno de trabajo y el desempeño profesional.
- Utilizar su posición o cualquier información privilegiada, para beneficio personal o de una manera que pueda dañar el negocio de Sencinet.
- Utilizar su imagen o posición para aprovecharse de otras personas.

PUBLICO	5
Próxima Revisión: 09/2026	
Copia No controlada si está impresa o descargada. Por consideraciones ambientales evite imprimir este documento.	

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

Esperamos que todos los que trabajan para, con o en nombre de Sencinet, sean abiertos y francos, independientemente del área o posición que ocupe dentro de la organización. Es obligación del colaborador informar a los superiores jerárquicos o órganos competentes de las situaciones y dudas sobre posibles conflictos de interés.

Todos los detalles sobre estos aspectos están cubiertos en nuestra [Política de Conflicto de Intereses](#).

Registramos Regalos Y Hospitalidad

Desaconsejamos la oferta o recepción de regalos, pagos u hospitalidad como una forma de estimular o recompensar las relaciones comerciales.

Nuestros empleados pueden recibir y/o ofrecer regalos o hospitalidad, siempre que no tengan valor comercial, como materiales de marketing, o montos limitados a **US\$ 30,00**.

Se prohíbe la recepción de cualquier regalo durante los procesos de contratación de proveedores, clientes, o asociados; así como en negociaciones derivadas del relacionamiento comerciales como SLA, multas, hallazgos derivados de auditorías, entre otros.

Entendemos que las diferentes culturas tienen costumbres diferentes y respetamos la tradición de los países donde hacemos negocios. Sin embargo, siempre debemos actuar teniendo en cuenta nuestro Código de Ética y Conducta en primer lugar, actuando de acuerdo con los valores de Sencinet, obedeciendo las normas internas, creadas para asegurar el cumplimiento de las leyes.

No apoyamos ni donamos (en efectivo o en especie) a ningún candidato, partido, campaña política o apoyo a ningún funcionario electo. Sencinet respeta el derecho de nuestra gente a apoyar actividades políticas, siempre que no está asociado con el nombre o la imagen de Sencinet.

Todos los detalles relacionados a este tema deben ser verificados en nuestra [Política de Regalos y Hospitalidad](#).


Somos Honestos Con Nuestras Finanzas

No toleramos ningún tipo de irregularidad en la conducción financiera de nuestro negocio, incluido el fraude, la evasión fiscal, la facilitación de la evasión fiscal o el lavado de activos.

El robo, la obtención de ventajas personales, la tergiversación, la divulgación de información, el abuso de posición, la distorsión, eliminación o la falsificación de registros se consideran fraude.

Las consecuencias del incumplimiento de las normas sobre fraude o cualquier otro tipo de mala conducta económica pueden resultar en sanciones severas y largos períodos de prisión.

PUBLICO	6
Próxima Revisión: 09/2026	
Copia No controlada si está impresa o descargada. Por consideraciones ambientales evite imprimir este documento.	

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

Competimos Justamente

Valoramos la honestidad, la transparencia, el respeto y la confianza en todas nuestras negociaciones.

Creemos en los recursos con los que contamos para obtener una ventaja competitiva legítima: nuestra gente, nuestro conocimiento y nuestra experiencia, comprometidos siempre con actuar de manera ética, de acuerdo con nuestros valores, políticas, leyes y obligaciones regulatorias.

Respetamos las reglas relativas a la divulgación de información comercial y confidencial del cliente a otras partes de Sencinet.

Creemos en los mercados libres y respetamos los derechos de nuestros competidores para realizar sus negocios, no presionamos ni coaccionamos a nuestros clientes para que nos elijan a expensas de nuestros competidores.

Preferimos hablar de nuestras propias fortalezas en lugar de hablar de nuestros competidores y desalentar las declaraciones públicas sobre otras empresas. Cuando sea necesario citar a la competencia, es importante el uso de información precisa, actualizada y relevante, cumpliendo con nuestras obligaciones regulatorias y la legislación asociada a comercio justo.

Protegemos La Información Y Mantenemos Seguros Los Activos De La Empresa

Valoramos la confidencialidad y la privacidad de toda la información que Sencinet, ya sea de clientes, proveedores, socios comerciales o propios.

Contamos con políticas y procedimientos internos que garantizan la seguridad de la información y los servicios que brinda Sencinet. Prohibimos el uso de información privilegiada obtenida en servicio para la empresa para beneficio personal indebido.

Los datos utilizados en el servicio deben mantenerse confidenciales, utilizados de acuerdo con las pautas de Sencinet para el procesamiento de datos personales por parte de los empleados que trabajan para, con y en nombre de la Empresa.


La información confidencial no debe divulgarse ni discutirse deliberadamente. Deben reservarse para casos de requerimientos comerciales y / o legales.

Debemos asegurarnos de que todos los incidentes de datos se informen a los reguladores de protección de datos y solicitar que cualquier violación de datos sospechosa o real se informe inmediatamente al DPO de Sencinet, dpo@sencinet.com.

Al usar las redes sociales, debe ser consciente de cómo se representa a sí mismo. Nunca sabe quién está mirando sus publicaciones; es muy posible que esté conectado con colegas, nuestros clientes, socios y proveedores. Incluso si piensa que puede ser privado, puede que no lo sea.

En algunas áreas donde los empleados examinan información confidencial, se prohíbe el uso de dispositivos en línea o redes sociales. El comportamiento inadecuado que involucre las redes sociales se tratará de acuerdo con nuestro procedimiento disciplinario y los casos graves pueden considerarse una falta grave, que puede resultar en el despido.

PUBLICO	7
Próxima Revisión: 09/2026	
Copia No controlada si está impresa o descargada. Por consideraciones ambientales evite imprimir este documento.	

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

En lo que refiere a tratamiento de datos personales consulte la [“Política Empresarial de Privacidad y Protección de Datos Personales”](#)

Uso adecuado de las herramientas de inteligencia artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) como ChatGPT, CoPilot Bard, entre otras, puede aportar importantes beneficios a nuestro negocio, siempre y cuando se lleve a cabo de forma responsable y de acuerdo con los lineamientos establecidos en este Código Ético.

Riesgos y responsabilidades

El uso de la IA debe realizarse con precaución, teniendo en cuenta los riesgos potenciales asociados a la protección de la información sensible y la precisión de los resultados generados. Es fundamental entender que la información introducida en dichas herramientas será incorporada a los modelos y, en consecuencia, pasará a ser propiedad del proveedor de tecnología. Esto puede dar lugar a que se compartan datos de forma involuntaria con terceros o incluso con otros usuarios ajenos a nuestra organización.

Además, las herramientas de IA se basan en los datos disponibles en el momento de su uso. Los datos incompletos u obsoletos pueden comprometer la fiabilidad de la información proporcionada, generando resultados potencialmente inexactos.

Restricciones al intercambio de información

La información confidencial, no pública o personal NO debe ingresarse ni compartirse con herramientas de IA, excepto en situaciones previamente autorizadas y establecidas por la Compañía. Esto incluye, pero no se limita a, datos relacionados con:


- Individuos específicos;
- Información propia del "Saber Hacer" de Sencinet y de activos de información que puedan comprometer la seguridad
- Datos de clientes, proveedores, inversores y otras partes interesadas;
- Información protegida por derechos de patente, propiedad intelectual o derechos de autor.

Aprobación y validación de resultados

Todos los resultados generados por las herramientas de IA siempre deben revisarse antes de ser utilizados. La calidad y la precisión de la información proporcionada deben evaluarse cuidadosamente, y es responsabilidad de los empleados garantizar que los análisis realizados con la ayuda de la IA cumplan con los estándares internos de calidad, seguridad y privacidad.

El uso ético y responsable de las tecnologías de IA refleja nuestro compromiso con la integridad, la confidencialidad y la precisión de la información, lo que refuerza los valores fundamentales de Sencinet.

PUBLICO	8
Próxima Revisión: 09/2026	
Copia No controlada si está impresa o descargada. Por consideraciones ambientales evite imprimir este documento.	

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

Nos Preocupamos Por La Salud, La Seguridad Y El Bienestar

Cualquier actividad que ponga en peligro la salud y la seguridad de los empleados debe detenerse de inmediato. Mantener la integridad física y la satisfacción de nuestros funcionarios es la prioridad de Sencinet

Nuestro objetivo es mantener a nuestros funcionarios sanos y felices, y creemos que su productividad está estrechamente relacionada con estos factores.

No permitimos que los trabajadores realicen sus funciones bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia que pueda poner en duda o riesgo el comportamiento o el juicio profesional. Además, prohibimos la venta, posesión, distribución o preparación de cualquier producto y sustancia, legal o ilegal, en cualquier lugar de trabajo o local de Sencinet.

Cuidamos Del Medio Ambiente

Promovemos el desarrollo sostenible, la educación y la conciencia ambiental.


Buscamos minimizar los impactos en el medio ambiente derivados de nuestra operación.

Cumplimos las leyes y regulaciones ambientales aplicables a nuestro negocio, así como nuestros compromisos ambientales, los cuales se establecen basados en los estándares de gestión ambiental del mercado.

Muchos de los compromisos de nuestra política ambiental afectan nuestro trabajo diario.

Incentivamos a:

- Consumir menos.
- Reutilizar, siempre que sea posible.
- Reciclar cuando no se pueda reutilizar.
- Gestionar la energía y los recursos naturales de forma inteligente en todas las áreas del negocio.

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

Comité de Ética

Siempre que observe alguna situación que pueda suponer un riesgo para nuestro negocio, nuestra integridad o nuestra imagen, cualquier tipo de comportamiento sospechoso de fraude, corrupción o actos que puedan representar violaciones a cualquier ley local o internacional o políticas internas, HABLE.

Asimismo, si se siente amenazado o presencié una amenaza contra un colega, acoso, discriminación o cualquier tipo de coacción o humillación, y desea realizar una denuncia, utilice **nuestro Canal de Ética, “Your Voice” yourvoice@sencinet.com**.

“Your Voice” es un canal de denuncias anónimo que está a disposición de empleados y cualquier parte interesada externa.

Consideramos su valentía para actuar y manifestar sus inquietudes y tomaremos medidas para mantener la confidencialidad de su información personal y el contenido informado.

Protegeremos su identidad y no permitiremos represalias. Ser coaccionado o amenazado de cualquier manera para que usted no denuncie, se considerará una falta disciplinaria y lo trataremos como tal.

Nuestro Comité de Ética, definido por Resolución del Directorio Ejecutivo, será responsable de la elaboración, revisión y difusión de este Código, velando por su pertinencia, actualización, difusión y aplicación. El comité analiza la naturaleza y frecuencia de las violaciones del Código, recomienda acciones preventivas y correctivas, monitorea los procesos de infracción y alienta a los empleados a practicar una conducta ética e imparcial.

El Comité también será responsable por la gobernanza de nuestro Canal de Ética, “Your Voice” (Tu Voz).

Penalidades

Cuando encontremos alguna irregularidad o infracción de nuestro Código de Ética y Conducta, identificando sus responsabilidades, Sencinet aplicará medidas disciplinarias justas a los empleados, de acuerdo con el proceso disciplinario de cada [país](#).


En el caso de participación de terceros, se aplicarán sanciones contractuales, sin perjuicio de otras medidas legales aplicables.

Nuestro canal de comunicación

En caso de duda sobre el comportamiento adecuado en una situación real del día a día, comuníquese con nuestro Canal de Compliance “Ask Compliance”, por correo electrónico: askcompliance@sencinet.com.

Todas nuestras partes interesadas, encontrarán el presente código en nuestro sitio web www.sencinet.com.

PUBLICO	10
Próxima Revisión: 09/2026	
Copia No controlada si está impresa o descargada. Por consideraciones ambientales evite imprimir este documento.	

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA		
	Tipo: Política Institucional		Versión: 4
Área Emitente: Compliance	Autor: Equipo de Compliance	Aprobador: Javier Gonzalez	Fecha de la Versión: 30/09/2024

Historial de Revisiones

Versión	Fecha	Autor(es)	Contenido revisado
1	01/12/2020	Equipo de Compliance	Creación del documento
2	17/02/2021	Julia Limas	Cambio de los términos “Línea de Cumplimiento” por “Canal de Compliance” y “gerente” por “line manager”
3	17/10/2022	Equipo de Compliance	Cambio del enlace del sitio de G&H y ajustes generales del texto
4	25/09/2024	Angela Luque / Julia Limas	Ajustes en la redacción. Cambio de terminología de Canal de Denuncia por Canal de Ética Inclusión de Informaciones sobre IA